



*Poder Ejecutivo
Entre Ríos*

1

"2.022 - Las Malvinas son argentinas"



PARANÁ,

A LA LEGISLATURA:

Tengo el agrado de dirigirme a V. H. a fin de remitir a consideración, oportuno tratamiento y sanción, el adjunto Proyecto de Ley mediante el cual se autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a transferir a título de donación a favor de la Comuna de Sauce Montrull, Departamento Paraná, un (1) inmueble de su propiedad, ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Paraná, Distrito Sauce, Colonia Avellaneda, Plano de Mensura N° 86.004, Matrícula N° 127.956; que consta de una superficie de DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS CON DIEZ DECÍMETROS CUADRADOS (10.818,10m²).

El inmueble se dona con el cargo de construir un polideportivo.

Atentamente.-